



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27022

24/01/2018

71397

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS); SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la segunda fase de la Variante Oeste de Córdoba es uno de los proyectos que se enmarcan dentro del Protocolo firmado por la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento en el año 2006.

Para poder desarrollar esta actuación es necesaria la firma de un Convenio entre ambas Administraciones que desarrolle lo establecido en el citado Protocolo.

Una vez se haya firmado el Convenio, continuará la tramitación del proyecto de la actuación.

Madrid, 26 de abril de 2018